



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0017931/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramita la evaluación de la actividad académica de la Sra. Méd. AMALIA BEATRIZ DE TORRES (Leg. 16.879) en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Fisiología Humana de la Facultad de Ciencias Médicas entre el 1° de mayo de 2013 y el 30 de abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador del Área de Estructura y Función Corporal que entendió en el trámite se expide con dictamen desfavorable por cuanto consigna "no satisfactorio" como resultado de la evaluación (fs. 24/27);

Que la Comisión Asesora de Evaluación Docente acuerda con lo expuesto por el referido Comité (Dictamen 5894/18 - fs. 30/31);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 6/08,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- No renovar la designación por concurso de la Sra. Méd. AMALIA BEATRIZ DE TORRES (Leg. 16.879) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Fisiología Humana de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2°.- La Méd. De Torres, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

fv